

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre "Perfeccionamiento en los conductores eléctricos y de sus retículos de tracción eléctrica."

POR

Albert Henry Jackson

DE

Londres

Inglaterra



El presente invento se refiere a locomotoras eléctricas, coches motores de tranvía y demás vehículos de propulsión eléctrica, del tipo de aquellos en que el motor vá sustentado de modo que su peso no imponga directamente una carga descendente sobre el eje al cual vá acoplado.

La finalidad principal del invento es sustentar el motor de una locomotora eléctrica, coche de tranvía u otro vehículo de propulsión eléctrica del tipo antes citado, de tal modo que el punto o puntos de suspensión del motor se hallen situados tan solo entre planos verticales paralelos, (es decir dentro de ellos), que pasen, respectivamente a través del eje del vehículo propulsado y el centro de la masa del motor.

Preferentemente, los medios para realizar esto deberán ser de naturaleza tal que sean fácilmente aplicables a los motores existentes de construcción usual en la que uno de los lados del motor descansa sobre el eje propulsor del vehículo en unos soportes o apoyos que forman parte integrante del cuerpo del motor.

En la forma de ejecución preferente, el grupo que forman el motor y el eje del truck accionado, con todas aquellas piezas y órganos que suelen ir montados en ellos sin muelles, como son, por ejemplo, las ruedas portadoras la rueda de engranaje transmisora, la caja del diferencial o carter, las cajas de los ejes transmisores y los collarines de los ejes descansa sobre muelles o vá suspendido del chasis del truck, yendo el punto de apoyo o de suspensión situado en un plano vertical que atraviesa el centro de la masa del grupo o unidad y es paralelo al eje del árbol receptor o impulsado.

Como se podrá apreciar, en una forma de construcción



semejante, ninguna de las piezas o partes del motor puede formar un peso muerto, sobre el eje, pues virtualmente la totalidad de él vá sustentada de tal modo que se evitan los golpes perjudiciales al motor, al truck y a los carriles de la vía; asimismo, la distancia entre el eje imaginario del motor y la de su árbol se mantiene constante, quedando de ésta suerte asegurada la relación correcta entre los órganos del mecanismo transmisor o propulsor.

Los dibujos que se acompañan son una representación esquemática de la manera de llevar el invento a su realización práctica, yendo representados tan solo aquellos órganos y piezas que son necesarios para la demostración del invento.

La Fig. 1 es un alzado en corte, la Fig. 2 un plano de la Fig. 1, la Fig. 3 un alzado en corte de una modificación y la Fig. 4 un plano. La Fig. 5 es una perspectiva y la Fig. 6 una proyección posterior de otra modificación.

Refiriéndome especialmente a las Figs. 1 y 2, 1 indica un motor eléctrico y 2 el truck o eje de propulsión acoplado por medio de engranaje en la forma usual al motor, habiéndose suprimido el engranaje en el dibujo, en obsequio a la mayor claridad de éste. En 3 ván indicadas las ruedas del truck montadas en el árbol 2. 4 son unos cubos colocados en un plano vertical que pasa por el centro de la masa de la unidad o grupo constituido por el motor 1 y el árbol 2 y las ruedas 3 del truck. En 5 ván indicadas unas barras que están articuladas a los cubos 4 y 6-7 son bandas transversales del truck, cada una de las cuales lleva unos soportes 8, perforadas para recibir los pasadores 9 que ván articulados



a las barras 5 en el punto 10. 11 son unos muelles que van interpuestos entre los soportes 8 y unas tapas o casquillos 12 que llevan los pasadores 9.

En las Figs. 3 y 4, los mismos rganos van representados por numeros de referencia similares; en ellas, la disposicin general es la misma que en las anteriores figuras, con la diferencia de que a las barras 5 van articuladas unas bielas 13 que a su vez lo estan a los cubos 4 enterizos con el motor.

La modificacin representada en la Fig. 5 es anloga a la representada en las Figs. 3 y 4, solo que las bielas 13 van suspendidas de las ballestas 14, y se sujetan a las bandas transversales 6. Cada par de ballestas de arrastre va unida por medio de una biela 15, con el fin de aliviar a los elementos transversales antedichos de los esfuerzos de torsin.

En la variante representada en la Fig. 6 el peso del motor lo aguantan las bielas 16 que van articuladas al motor y apoyadas en una banda transversal 6 que lleva el chasis del truck, por el intermedio de unos muelles 11.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento asi como la manera de llevarlo a cabo en la prctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invencin por veinte aos en Espaa es por: "Perfeccionamientos en locomotoras elctricas y dems vehculos de



tracción eléctrica"; caracterizándose por lo siguiente:

1ª.- Por una locomotora eléctrica, coche motor de tranvía u otro vehículo de propulsión eléctrica del tipo anteriormente citado, en los que el motor descansa o vá suspendido del chasis del truck, yendo el punto o puntos de apoyo o de suspensión situados exclusivamente entre planos verticales paralelos, (es decir, dentro de dichos planos), que atraviesan, respectivamente, por el eje del árbol receptor y el centro de la masa del motor; tal y como queda substancialmente descrito.

2ª.- Una disposición de vehículo del tipo según se se especifica en la reivindicación 1ª en la que un grupo o unidad que comprende el motor el árbol receptor del truck las ruedas portadoras y otros órganos y elementos que no llevan resortes, descansa o vá suspendido del chasis del truck, yendo el punto o puntos de apoyo o suspensión situados en un plano vertical que atraviesa el centro de la masa del grupo y que es paralelo al eje del árbol receptor, tal y como queda substancialmente descrito.

3ª.- Una disposición de vehículo de propulsión eléctrica según se especifica en la reivindicación 1ª o en la 2ª, en la que el motor vá suspendido de una barra que lo ésta a su vez del chasis del truck o sostenida sobre éste por medio de ballestas en cada extremo; tal y como queda substancialmente descrito.

4ª.- Una disposición de vehículo eléctrico según se especifica en la reivindicación 1ª o en la 2ª, en la que el motor vá suspendido por medio de bielas unidas a unos muelles en el chasis del truck, tal y como queda substancialmente descrito.



5ª.- Un electro-motor para una locomotora, coche de tranvía u otro vehículo de propulsión eléctrica, dotado de medios tales como los cubos 4 , mediante los cuales puede ir suspendido o apoyado en el chasis del truck de la manera que se especifica en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes.

6ª.- Una locomotora eléctrica, coche motor de tranvía u otro vehículo de propulsión eléctrica, según se especifica en una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, tal y como queda substancialmente descrito y con referencia a los dibujos que se acompañan.

"Perfeccionamientos en locomotoras eléctricas y demás vehículos de tracción eléctrica"; ta y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 27 de Julio de 1925.

Albert Henry Jackson

P.P.

Fig. 1.

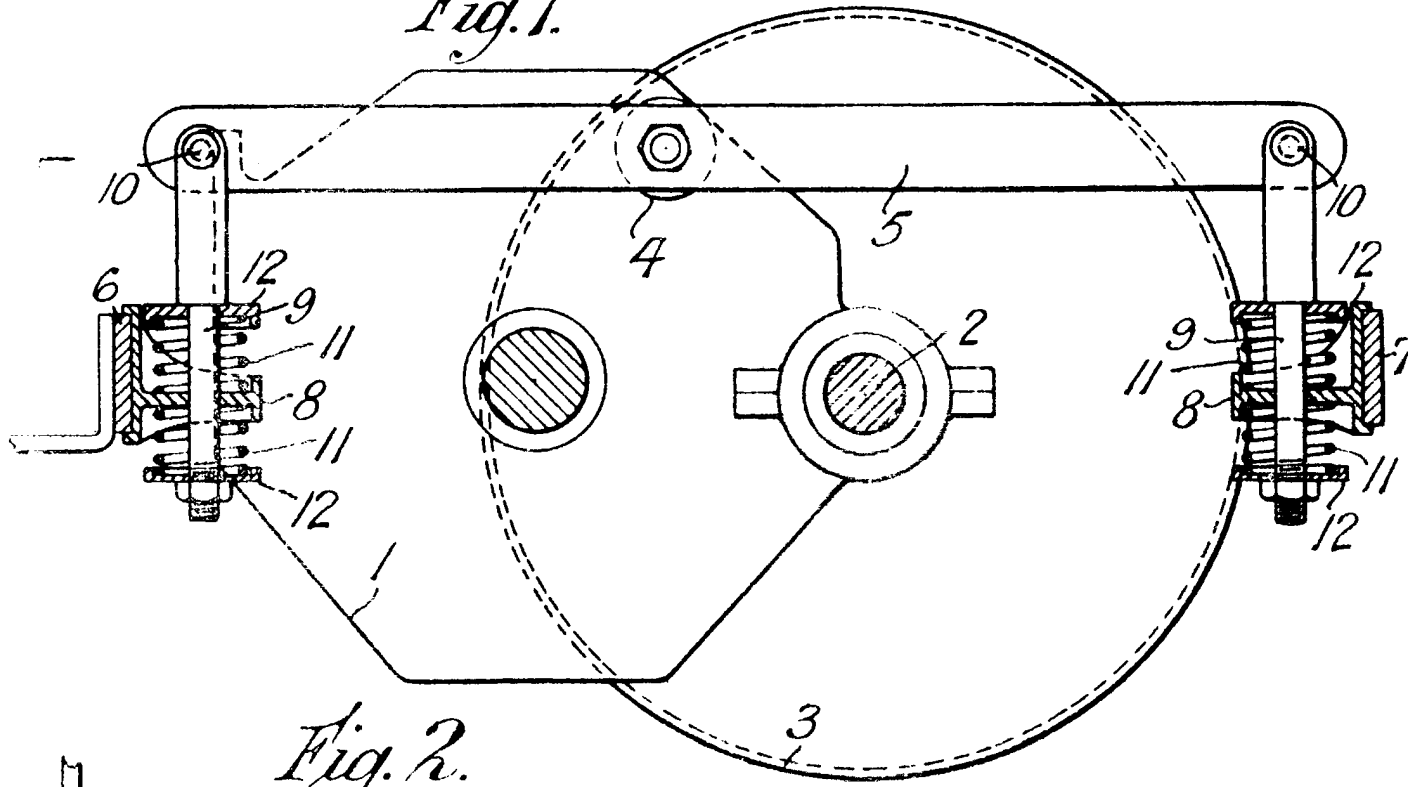
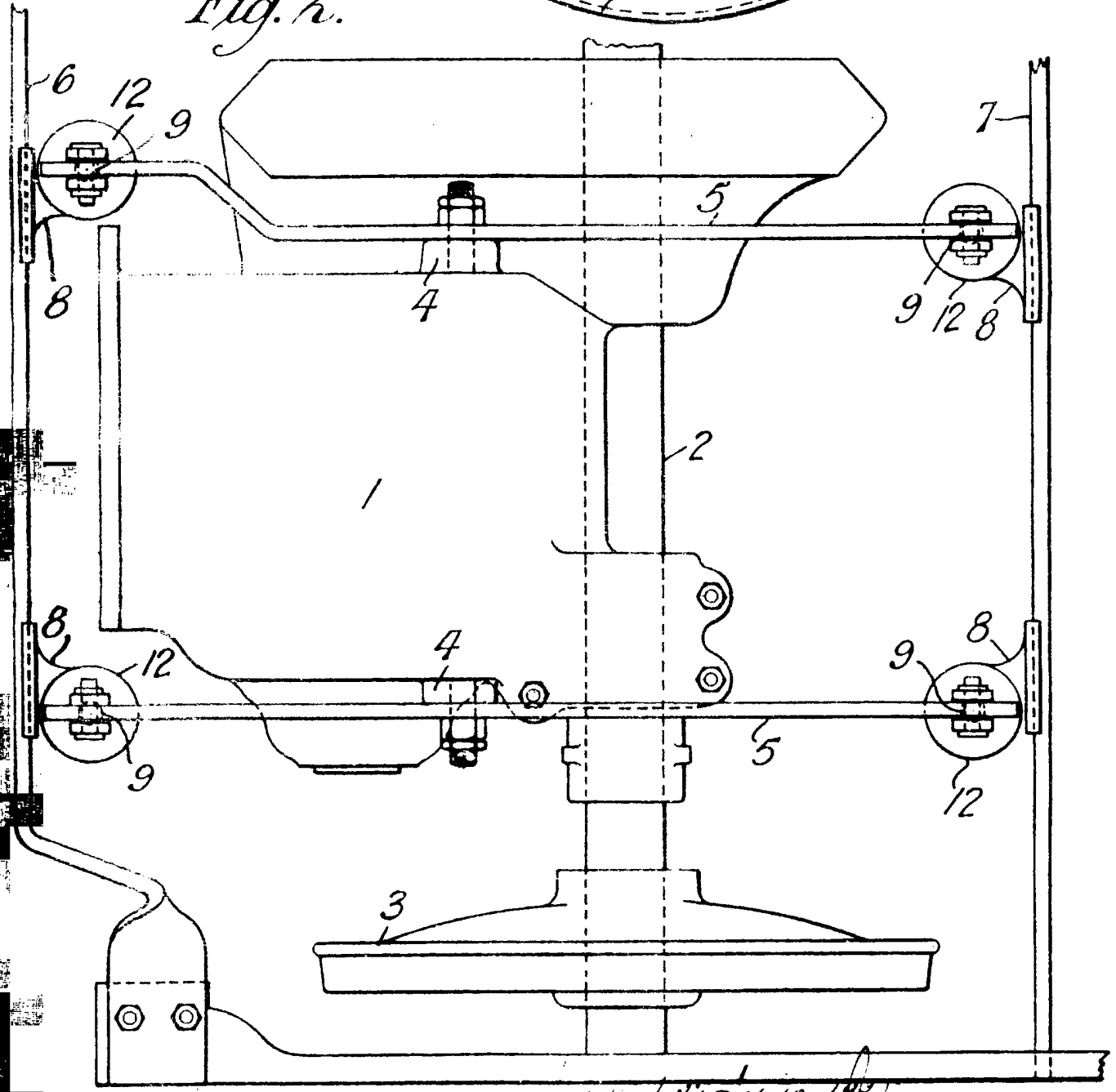


Fig. 2.



Inventor, J. J. ...

*[Handwritten signature]*

Fig. 3.

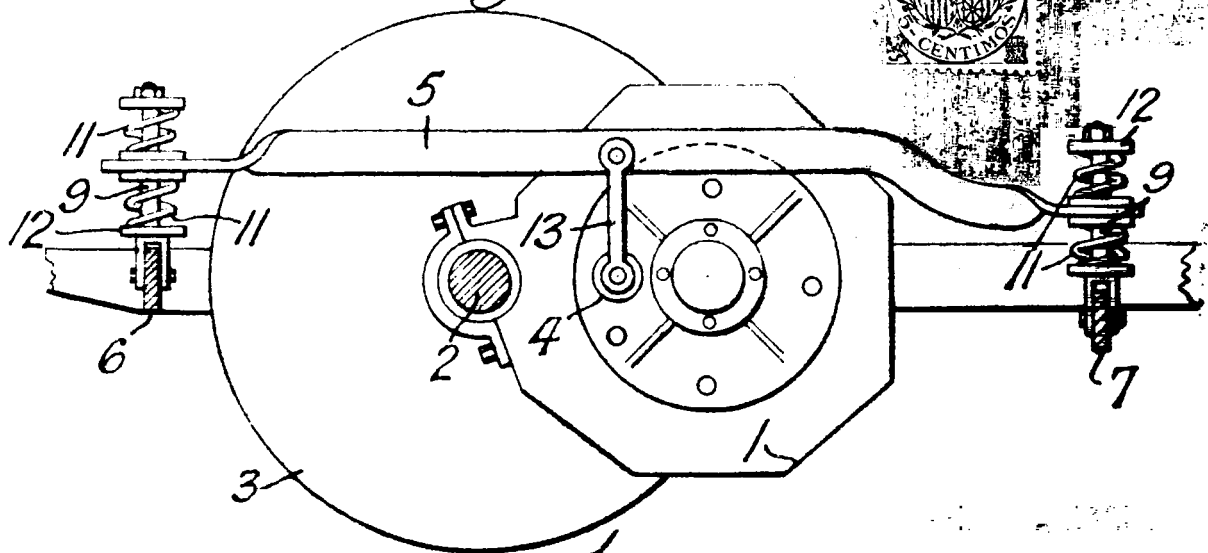
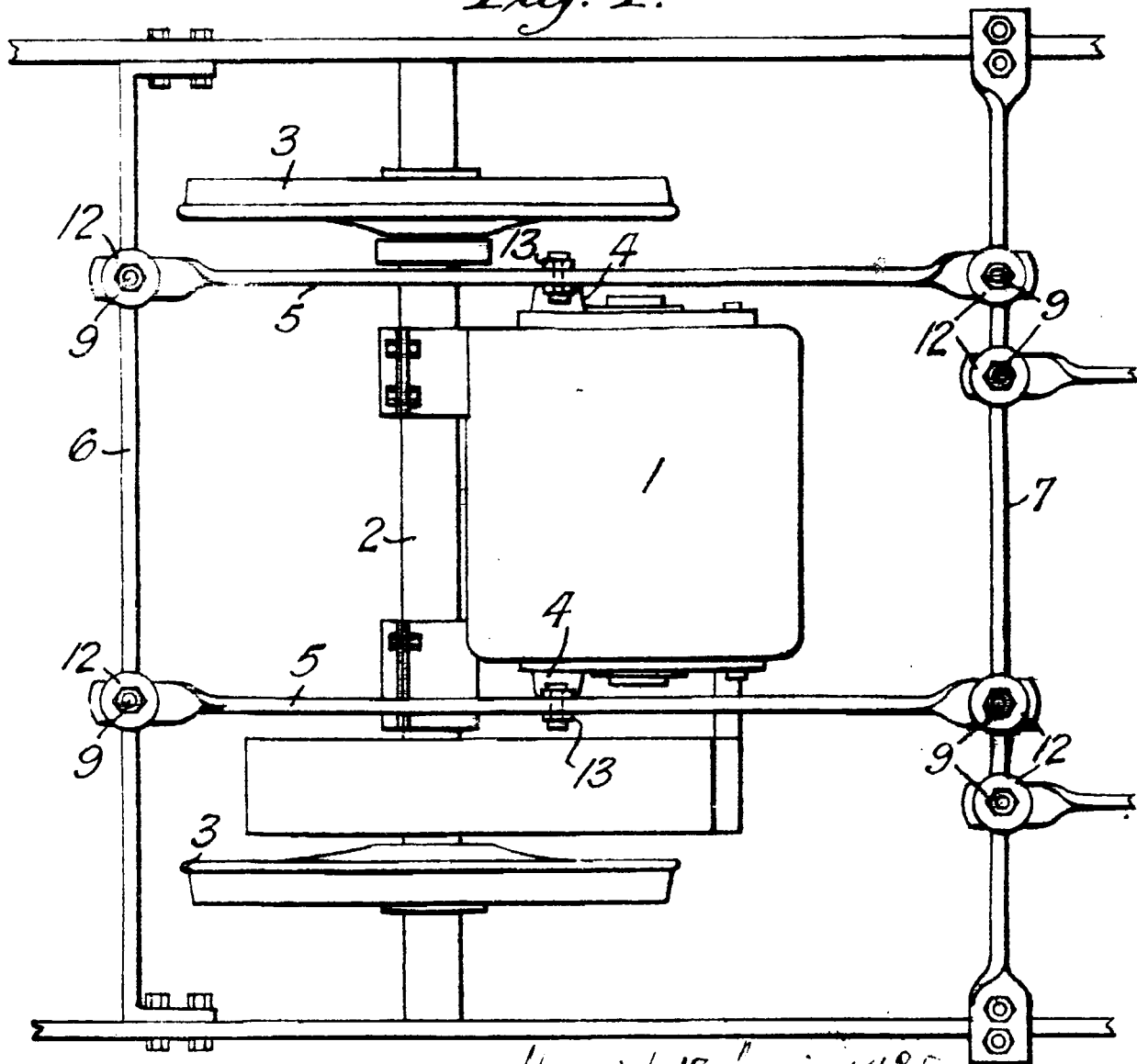


Fig. 4.

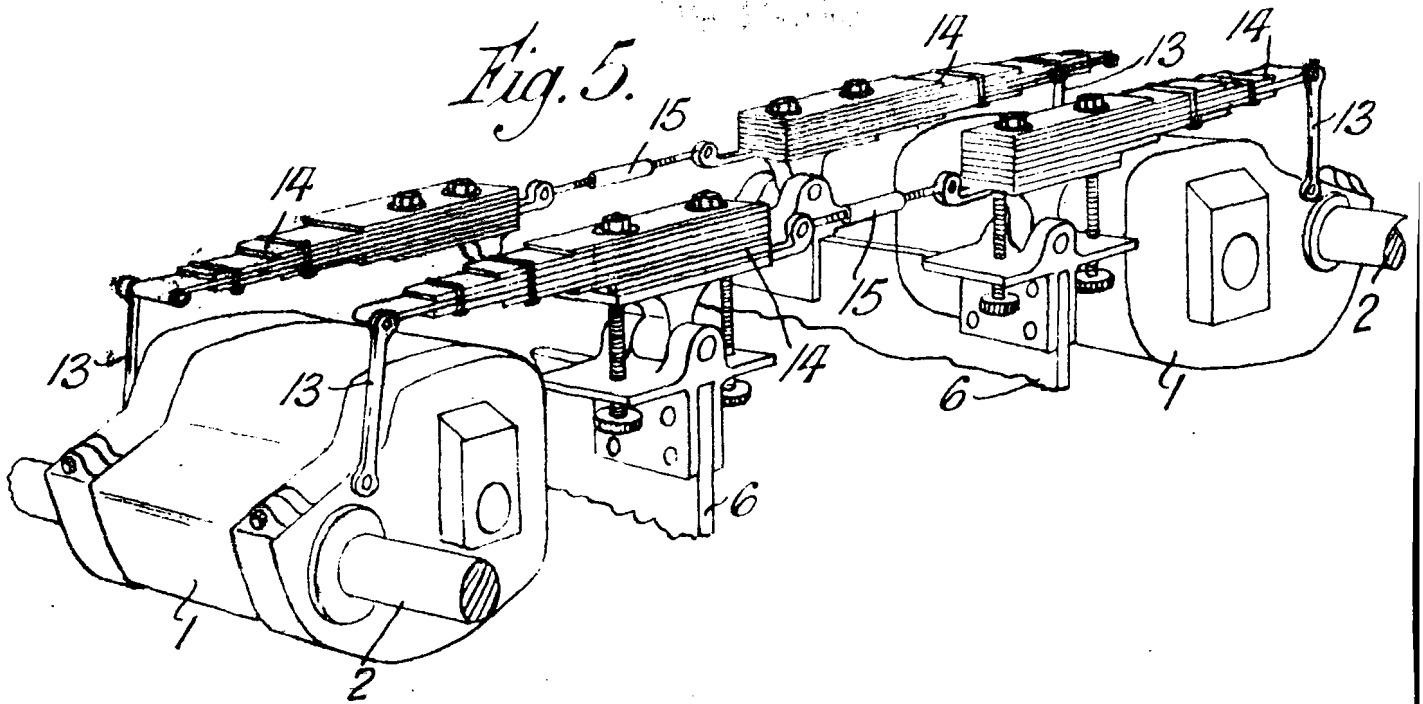


Madrid, 27 Julio 1485.

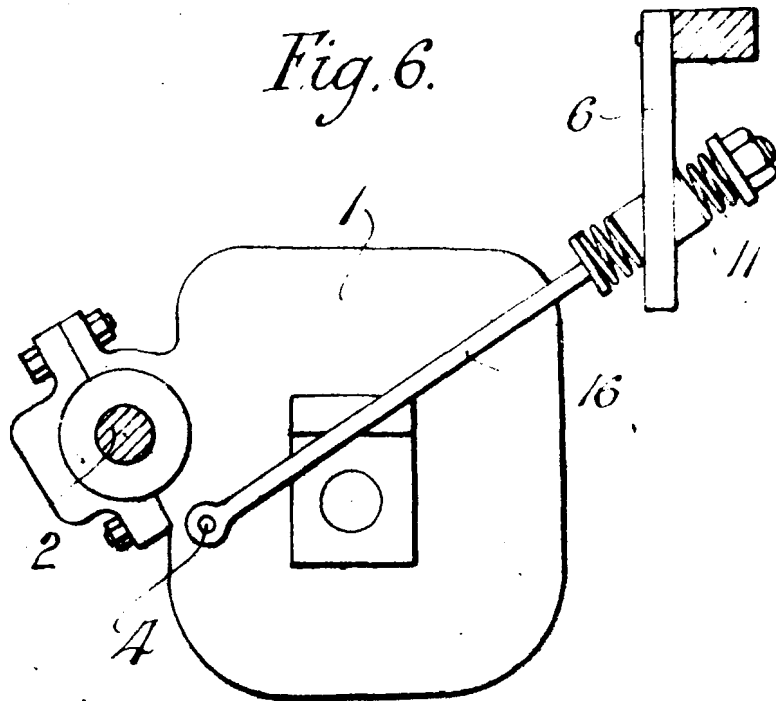
*[Handwritten signature]*



*Fig. 5.*



*Fig. 6.*



*Madrid, 27 Junio 1900*

*[Handwritten signature]*